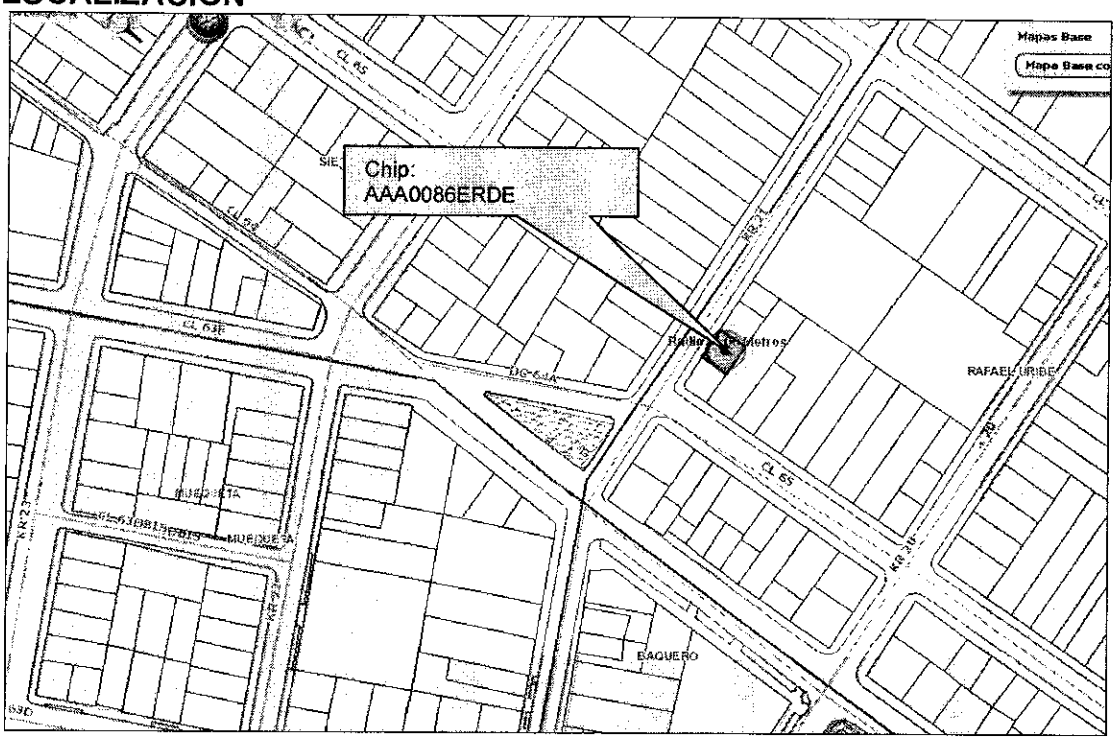
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2116
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER240
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-52865

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 12 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	RAFAEL URIBE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 21 No. 65 – 12
2.6 CHIP:	AAA0086ERDE
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 28 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	160 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 13631.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, el responsable del predio permitió el ingreso por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. En el momento de la visita se estaban realizando actividades de mantenimiento de la cubierta de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple, no se observan elementos de confinamiento, el entrepiso del segundo nivel es una placa conformada por elementos metálicos, bloques de arcilla y concreto reforzado, en el tercer nivel el entrepiso es una placa en concreto, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos metálicos, en el momento de la visita se observó que se estaba realizando mantenimiento a la cubierta, se adelantan labores de cambio de tejas y reforzamiento de los elementos de apoyo. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, el muro de fachada está enchapado. Las escaleras en concreto reforzado de acceso a los niveles superiores se encuentran ubicadas en el costado oriental del predio. El área aproximada de construcción es de ciento sesenta metros cuadrados. En la fotografía 1 se puede ver el aspecto general de la fachada de la edificación.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros que conforman la fachada de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni fisuras, los acabados de enchape se encuentran en buen estado, los elementos metálicos de las puertas y ventanas no presentan deterioro, en la fotografía 1 se puede apreciar el estado de la fachada de la edificación.

Los muros internos del primer nivel se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, no se observan daños que afecten la estabilidad de la edificación, en la fotografía 2 se puede apreciar el estado actual de los muros del primer piso; el entrepiso del segundo nivel se encuentra en buen estado, los elementos metálicos y los bloques de arcilla de la parte inferior de la placa no presentan daños, no se observan deflexiones, como se puede ver en la foto 3.

Los muros del segundo y tercer piso están en buenas condiciones, no se aprecian daños ni deterioro en las unidades de mampostería que los conforman, los acabados se encuentran en buen estado, actualmente se realizan actividades de mantenimiento en estos muros, en las fotos 4 a 7 se puede ver el estado de los muros del segundo y tercer nivel en el momento de la visita. En la fotografía 8 se aprecia el acabado de la placa de entrepiso del tercer nivel.

Los elementos metálicos de apoyo de cubierta se encuentran en buen estado, no se aprecian daños ni deterioro, en el momento de la visita se estaban instalando las tejas en fibro cemento de la zona frontal, en la fotografía 9 se puede ver el aspecto de la estructura metálica de cubierta.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

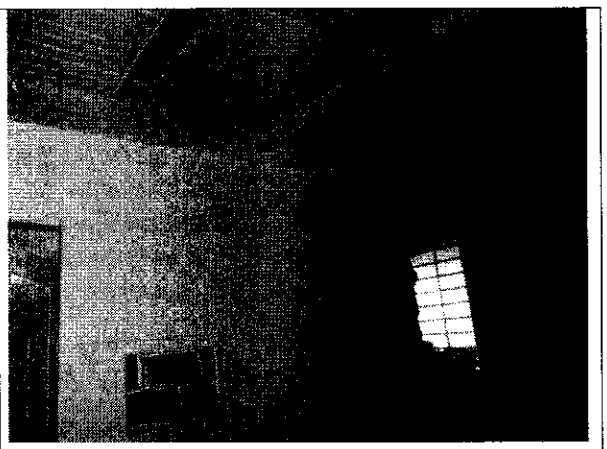


Foto 2. Muros del primer piso en buenas condiciones.



Foto 3. Placa de entrepiso del segundo nivel.



Foto 4. Aspecto de los muros del segundo piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

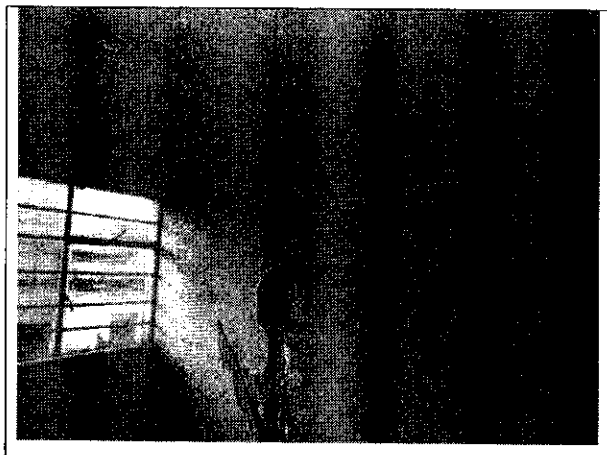


Foto5. Muros del segundo piso en buen estado.

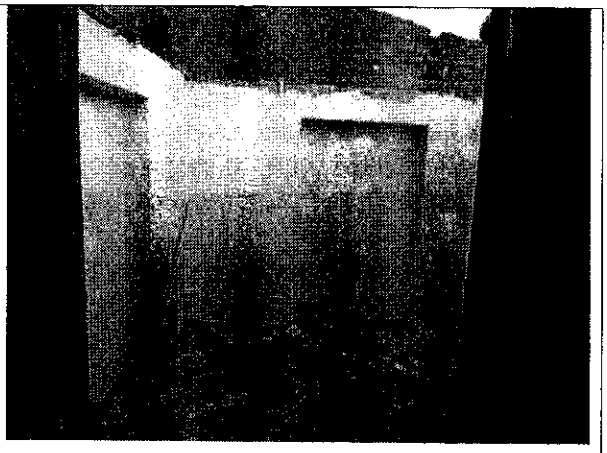


Foto 6. Vista de los muros del tercer piso.

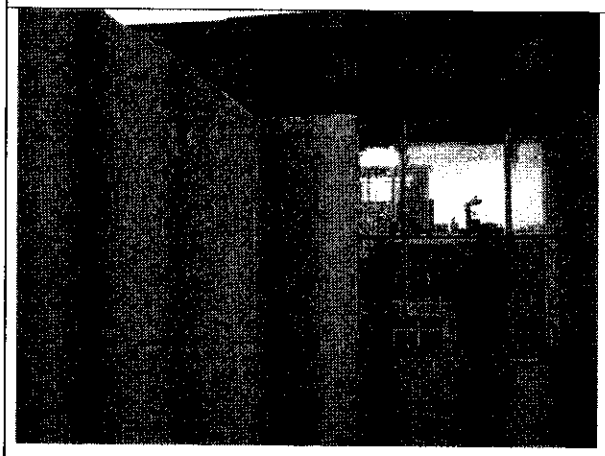


Foto 7. Muros del tercer piso en buenas condiciones.

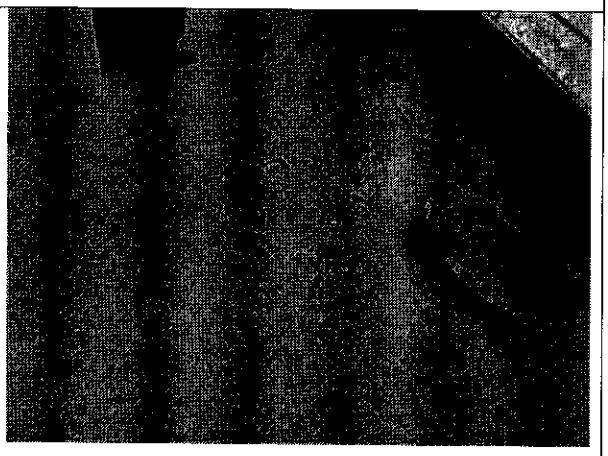


Foto 8. Vista de la cara superior de la placa del tercer piso.



Foto 9. Cambio de la cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 21 No. 65 - 12, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Continuar hasta terminar la instalación de la estructura y las tejas de cubierta
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro.

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. FREDY ALONSO DIAZ DURAN** Ingeniero Civil Magister en Ingeniería Geotecnia MP. No. 25202-109324CND
Avaló:	
Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co